GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE BOKOBÁ, YUCATÁN.

AÑO I NÚMERO I

BOKOBÁ, YUCATÁN MÉXICO.

VIERNES 30 DE MAYO 2025

REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES OFICIALES
CJ-DOGEY-GM-032

CONTENIDO

PORTADA	1
INDICE	2
ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE MAYO DE 2025	3
ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA TREITA DE MAYO DE 2025	13

H. AYUNTAMIENTO DE BOKOBÁ YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA**, CELEBRADA EL DÍA **VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

Acta número: VEINTITRES. ----------

En el municipio de Bokobá, del estado de Yucatán, estados unidos mexicanos, siendo las **diecinueve** horas con **cero** minutos del día **veintiuno** de **mayo** del año dos mil **veinticinco**, se reunieron en el salón de cabildo del palacio municipal, sede del ayuntamiento de Bokobá, los ciudadanos **C. YANELY GABRIELA ORTEGA CANCHE** ***PRESIDENTA MUNICIPAL;*** **LUIS RAMIRO CHAN PUC.** ***SÍNDICO MUNICIPAL;*** **NELDY MINERVA AKE KANTUN.** ***SECRETARIA MUNICIPAL;*** ***SATURNINO EZEQUIEL KOH HUCHIN REGIDOR, SHENDER JAQUELINE LOPEZ HUCHIM REGIDORA;*** con el objeto de celebrar la sesión ordinaria para la cual fueron previamente convocados, de conformidad a lo establecido en los artículos 76, 77,79, y 82, de la constitución política del estado de Yucatán, 30,31, 33, y 56 fracción III de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán. A continuación, la presidenta municipal dio la bienvenida a todos los regidores, procediendo a dar lectura del orden del día:

Primer punto: Lista de asistencia.
Segundo punto: Declaración de contar con el quórum legal.
Tercer punto: Lectura del orden del día.
Cuarto punto: Lectura y aprobación del acta de cabildo de la sesión anterior.
Quinto punto: Someter a consideración y en su caso, aprobación por parte del H. Cabildo los gastos que se realizaron con motivo de las actividades realizadas en el segundo trimestre del año 2025, comprendido entre el mes de abril a mayo del año 2025, como son; día del niño, día de la madre, la fiesta tradicional del municipio de Bokobá, Yucatán y el día del maestro.
Sexto punto: Hacer de conocimiento al cabildo del H. Ayuntamiento de Bokobá, Yucatán; la baja del Director de Seguridad pública y tránsito municipal del municipio Bokobá, Yucatán.
Séptimo punto: Someter a consideración y aprobación en su caso del cabildo la propuesta que realizara la presidenta municipal; del nombramiento del director de Seguridad pública y tránsito municipal del H. ayuntamiento de Bokobá 2024-2027.
Octavo punto: Someter a consideración y aprobación en su caso por parte del Honorable Cabildo, la actualización de la flotilla vehicular del H. Ayuntamiento de Bokobá, Yucatán 2024-2027.
Noveno punto: Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la actualización del tabulador de sueldos del H. Ayuntamiento de Bokobá, Yucatán 2024-2027.
Decimo punto: Someter a consideración y aprobación en su caso, por parte del honorable cabildo, la actualización modificación y cambio de proveedores de servicios profesionales del H. Ayuntamiento de Bokobá, en este ejercicio fiscal 2025.
Décimo primer punto: Asuntos generales.
Décimo segundo punto: Clausura de la sesión.

Una vez enterados del orden del día, la secretaria municipal dio cumplimiento al **PRIMER PUNTO** del orden de día y de conformidad a lo establecido por el numeral 30 de la ley de gobierno de los

municipios del estado de Yucatán, pasó lista de asistencia con el resultado de **cinco regidores presentes de un total de cinco** que en ese momento integran el h. ayuntamiento de **Bokobá,** Yucatán.

Y en cumplimiento del **SEGUNDO PUNTO:** declaración de contar con el quórum legal**,** la presidenta municipal manifiesta la existencia del quórum reglamentario, declarando legalmente instalado el cabildo para celebrar la sesión ordinaria, siendo las ***diecinueve horas con cinco minutos*** **del mismo día, mes y año de su inicio.** ----------

Seguidamente, la **secretaria municipal** pasó al **TERCER PUNTO lectura del orden del día,** en uso de la voz la *secretaria municipal procedió a dar la lectura del orden del día de la presente sesión.* ------

Pasando al desahogo del **CUARTO PUNTO,** Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión anterior; En uso de la voz la secretaria municipal, manifestó regidoras y regidores integrantes del cabildo del municipio de Bokobá, Yucatán; y con su anuencia presidenta, en virtud de haber sido revisada el acta de cabildo de la Sesión anterior, solicito la dispensa de la lectura de la misma. Seguidamente la presidenta municipal les pregunto a los regidores integrantes del cabildo del municipio de Bokobá, Yucatán, Yucatán, si existe alguna observación, con respecto a la dispensa solicitada. Y al no haber observación alguna, instruyo a la secretaria municipal a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa y a la aprobación del acta anterior. A lo que la secretaria municipal**,** solicito a los regidoras y regidores integrantes del cabildo del municipio de Bokobá, Yucatán; que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levanten la mano; e informó que la dispensa solicitada de la lectura y la aprobación del acta de cabildo de la Sesión anterior, fue aprobada por **unanimidad** de votos, de los regidores presentes. --

Y continuando con el **QUINTO PUNTO:** que consistió en Someter a consideración y en su caso, aprobación por parte del H. Cabildo los gastos que se realizaron con motivo de las actividades realizadas en el segundo trimestre del año 2025, comprendido entre el mes de abril a mayo del año 2025, como son; día del niño, día de la madre, la fiesta tradicional del municipio de Bokobá, Yucatán y el día del maestro.

en uso de la palabra la presidenta municipal dijo: amigos regidores del H. Ayuntamiento de Bokobá, la comuna del municipio, ha realizado diversas actividades, celebraciones y festividades en el municipio; desde el mes de abril al mes de mayo del año 2025, como son; día del niño, día de la madre, día del maestro, y la fiesta tradicional del municipio; que se han realizado en el presente año y en cada uno de estas actividades se han realizado una serie de gastos; para los insumos, implementos y demás cosas, que se requirieron para que estas se lleven a cabo, y dichas actividades ha generado una serie de erogaciones al municipio, como lo fueron la compra de juguetes, contratación de shows, comidas, refrescos; compra de regalos para las mamás y los maestros del municipio; y como bien saben, en días pasados se realizó la fiesta tradicional del municipio, y nosotros nos encargamos de organizarlo y realizarlo; y para ellos se coordinaron e involucraron en la organización: la Dirección de Cultura, servicios públicos, logística, servicios públicos, tesorería y los demás empleados de otros departamentos del ayuntamiento; y hay una serie de gastos que se

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 BOKOBÁ, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL 2024-2027 BOKOBÁ, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027 BOKOBÁ, YUCATÁN

Ramiro Chan

Weldy Ake

efectuaron para realizar la organización y celebración de la fiesta tradicional, entre estos gastos se encuentran los de la preparación de espacios públicos, escenarios, iluminación y sonido; Contratación de personal de seguridad, equipo y logística para garantizar la seguridad de los asistentes ,en caso de que se requiera; la Publicidad, difusión y promoción de los eventos, que se hicieron a través de diferentes medios; gastos de entretenimiento como lo es la contratación de artistas, grupos musicales y otros actos de entretenimiento para la fiesta; los gastos que se generaron por la celebración de las corridas; Por lo que es importante mencionar que estos gastos fueron variando dependiendo de la escala y complejidad de cada evento que se celebró. Y es necesario que se le asigne un recurso económico para financiar y poder pagar todos los gastos de la preparación y elaboración de la fiesta tradicional del municipio de Bokobá; del niño, día de la madre y del día del maestro de este año 2025; por lo que propongo que se efectúen y realicen los pagos de los gastos que se realizaron con motivo de las actividades realizadas con motivo del el niño, día de la madre; del día del maestro y de la fiesta tradicional del municipio de Bokobá de este año 2025; y se provisione para hacer los pagos de los proveedores que no se les hubiere cubierto. Seguidamente la presidenta instruyo a la secretaria municipal a que someta a votación la autorización del pago de los gastos que se realizaron con motivo de las actividades realizadas del periodo comprendido entre el mes de abril al mes de mayo del año 2025, como son; día del niño, día de la madre, la fiesta tradicional del municipio de Bokobá, Yucatán y el día del maestro; Por consiguiente, la secretaria municipal sometió a votación la propuesta del pago de los gastos que se realizaron con motivo de las actividades realizadas del periodo comprendido entre el mes de abril al mes de mayo del año 2025, como son; día del niño, día de la madre, la fiesta tradicional del municipio de Bokobá, Yucatán y el día del maestro, hecha por la presidenta Municipal, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos de los regidores presentes. Por lo que se dicta y emite el siguiente:

----------**A C U E R D O**----------

PRIMERO. – El cabildo del H. Ayuntamiento de Bokobá aprueba del pago de los gastos que se realizaron con motivo de las actividades realizadas del periodo comprendido entre el mes de abril al mes de mayo del año 2025, como son; día del niño, día de la madre, la fiesta tradicional del municipio de Bokobá, Yucatán y el día del maestro. ----------

SEGUNDO. – El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. ----------

TERCERO. – Se ordena a la secretaria municipal, a que realice la publicación del presente acuerdo en la gaceta municipal y en los portales oficiales de publicación de este H. Ayuntamiento del municipio de Bokobá, Yucatán, para el conocimiento de la comunidad, cúmplase. ----------

Seguimiento con el **SEXTO PUNTO**: del orden del día, la presidenta municipal manifestó que este consistía en Hacer de conocimiento al cabildo del H. Ayuntamiento de Bokobá, Yucatán; la baja del Director de Seguridad pública y tránsito municipal del municipio Bokobá, Yucatán.

En uso de la voz la alcaldesa C**. YANELY GABRIELA ORTEGA CANCHE,** expreso: manifestó compañeros regidores; como bien les había comentado, en días pasados, se dio la baja del director de la policía municipal, por una serie de circunstancias y acontecimientos que se dieron en torno a las actividades propias, de la dirección de la policía municipal; por lo que derivado de esa situación el director de la policía dejó de estar en funciones; y por el momento, se encuentra sin un director que se haga

cargo de la policía, por lo que se determinó designar a una persona que cubra con el perfil para ocupar el cargo; lo que hago de conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Y continuando con el **SEPTIMO PUNTO:** que consistió en Someter a consideración y en la aprobación en su caso del cabildo la propuesta que realizara la presidenta municipal; del nombramiento del director de Seguridad pública y tránsito municipal del H. ayuntamiento de Bokobá 2024-2027.
En uso de la voz la alcaldesa **C. YANELY GABRIELA ORTEGA CANCHE;** dijo Por lo que de conformidad con lo que establece los artículos 41 inciso A fracción XV; 44 y con las facultades que me confieren el artículo 55 fracción segunda y décimo segunda; 56 fracción IV; 80 párrafo primero; 81; 82 y 83 de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, propuso para ocupar el cargo de director de la dirección de seguridad pública municipal de Bokobá al **C. JOSE MANUEL VARGUEZ BASTARRACHEA**. E inmediatamente, la presidenta instruyo a la secretaria municipal a que someta a votación la propuesta hecha. Por consiguiente, la secretaria Municipal sometió a votación la propuesta hecha por la Presidenta Municipal, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos de los Regidores Presentes. Por lo que se dicta y emite el siguiente:

----------**A C U E R D O**----------

PRIMERO. – De conformidad con los artículos 41 inciso A fracción XV; 44 y con las facultades que me confieren el artículo 55 fracción segunda y décimo segunda; 56 fracción IV; 80 párrafo primero; 81; 82 y 83, de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, sea prueba el nombramiento del **C. JOSE MANUEL VARGUEZ BASTARRACHEA**; Para ocupar el cargo de director de la dirección de seguridad pública del municipio de Bokobá Yucatán----------
SEGUNDO. – Se instruye a la secretaria Municipal, a que emita el nombramiento del director de la dirección de seguridad pública del municipio de Bokobá Yucatán----------
TERCERO. – El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. ----------
CUARTO. - Se ordena a la secretaria Municipal, a que realice la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en los portales oficiales de publicación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Bokobá, Yucatán, para el conocimiento de la comunidad. Cúmplase. ----------

Y continuando con el **OCTAVO PUNTO:** que consistió en Someter a consideración y aprobación en su caso por parte del Honorable Cabildo, la actualización de la flotilla vehicular del H. Ayuntamiento de Bokobá, Yucatán 2024-2027.
Y continuando con el uso de la voz la presidenta municipal **C. YANELY GABRIELA ORTEGA CANCHE;** expreso: La flotilla vehicular del H. Ayuntamiento de Bokobá se refiere al conjunto de vehículos que son propiedad del Ayuntamiento, y aquellos que tenemos en comodato por conducto del gobierno del estado y que se utilizan en el municipio para realizar diversas actividades y la prestación de los servicios municipales de manera eficiente y efectiva: por lo que debemos de contar con la actualización de los Vehículos con los que cuenta el municipio tal el caso que hace poco adquirimos un vehículo para la prestación de los servicios a la ciudadanía, y otros que nos tienen dado en comodato; por lo que en este acto presento la actualización de la flotilla de vehicular del H.

Ayuntamiento de Bokobá. Por lo que pregunto a las regidoras y regidores del H. Ayuntamiento de Bokobá, si alguien tenía algún comentario o propuesta con respecto a la actualización de la flotilla de vehicular del H. Ayuntamiento de Bokobá, levantara la mano a efecto de enlistar el orden de intervención, a lo cual ningún regidor presente levantó la mano; **por lo que no habiendo otra intervención; la presidenta instruyo a la secretaria municipal a que someta a votación** la actualización de la flotilla de vehicular del H. Ayuntamiento de Bokobá; por consiguiente, la secretaria municipal sometió a votación la actualización de la flotilla de vehicular del H. Ayuntamiento de Bokobá, los cuales fueron aprobadas por **unanimidad** de votos de los regidores presentes. Por lo que se dicta y emite el siguiente:

----------**A C U E R D O**----------

PRIMERO. – El cabildo del H. Ayuntamiento de Bokobá aprueba la actualización de la flotilla de vehicular del H. Ayuntamiento de Bokobá. ----------
SEGUNDO. – El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. ----------
TERCERO. – Se ordena a la secretaria municipal, a que realice la publicación del presente acuerdo en la gaceta municipal y en los portales oficiales de publicación de este H. Ayuntamiento del municipio de Bokobá, Yucatán, para el conocimiento de la comunidad, cúmplase. ----------

Y continuando con el **NOVENO PUNTO:** que consistió en Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la actualización del tabulador de sueldos del H. Ayuntamiento de Bokobá, Yucatán 2024-2027.
Compañeros el H. Ayuntamiento de Bokobá, cuenta con un tabulador de sueldos que está rigiendo a esta administración en este ejercicio fiscal 2025; y como ya he mencionado, el tabulador de sueldos establece, los salarios justos y equitativos para los empleados municipales. Y define las categorías y niveles salariales según cargo, experiencia y responsabilidad que tiene cada empleado del municipio; y toda vez que ha habido modificaciones con los salarios; es necesario e importante; que el tabulador de sueldos, este vigente y actualizado. A lo que la presidenta municipal, instruyo a la secretaria municipal a que someta a votación el tabulador de sueldos, del H. Ayuntamiento de Bokobá, para ejercicio del año de 2025. Por consiguiente, la secretaria Municipal sometió a votación la propuesta hecha del tabulador de sueldos, del H. Ayuntamiento de Bokobá para ejercicio del año de 2025, por la Presidenta Municipal, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos de los Regidores Presentes. Por lo que se dicta y emite el siguiente:

----------**A C U E R D O**----------

PRIMERO. – De conformidad con los artículos 41 inciso C fracción XIII; de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, sea prueba la actualización del tabulador de sueldos para ejercicio del año de 2025. ----------
SEGUNDO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. ----------
TERCERO. - Se ordena a la secretaria Municipal, a que realice la publicación del presente acuerdo en

la Gaceta Municipal y en los portales oficiales de publicación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Bokobá, Yucatán, para el conocimiento de la comunidad. Cúmplase. ----------

Y dando continuidad con el **DECIMO PUNTO:** que consistió en Someter a consideración y aprobación en su caso, por parte del honorable cabildo, la actualización modificación y cambio de proveedores de servicios profesionales del H. Ayuntamiento de Bokobá, en este ejercicio fiscal 2025.
A lo que la presidenta municipal manifestó; Que el catálogo de proveedores, es un registro oficial, con el que debe de contar el municipio y que contiene la información de las empresas y personas físicas que han sido evaluadas y aprobadas para proporcionar servicios profesionales al municipio. y en ese catálogo de proveedores podemos encontrar la información como lo son los datos generales del proveedor, el tipo de servicio ofrecido; la capacidad y experiencia del proveedor; la solvencia y capacidad del proveedor, como registros de impuestos, licencias, certificados de calidad, etc. y el catálogo de proveedores es utilizado por el municipio para la adquisición de servicios, agilizar los procesos , ya que no es necesario realizar una evaluación completa de los proveedores, cada vez que se requiere servicio y ayuda a garantizar que los proveedores seleccionados cumplan con los estándares de calidad y solvencia requeridos por el municipio. Por lo que la presidenta instruyo a la secretaria municipal a que someta a votación la actualización modificación y cambio de proveedores de servicios profesionales del H. Ayuntamiento de Bokobá, en este ejercicio fiscal 2025; siendo los que se enlistan a continuación:

PROVEEDOR ANTERIOR	PROVEDOR ACTUAL.	SERVICIO
PE IMAGEN.	*DISTRIBUIDORA COMPUEXPRES DEL MAYAB.*	Alojamiento de información, diseño web, y carga de información en la página oficial correspondiente, al H. Ayuntamiento de Bokobá
FATIN SERVICIOS.	C. FELIPE ALONZO ESCOBEDO CERON.	Servicios profesionales por diversas actividades administrativas, realizadas en diferentes áreas en el H. Ayuntamiento de Bokobá.

Por consiguiente, la secretaria municipal sometió a votación la propuesta la actualización modificación y cambio de proveedores de servicios profesionales del H. Ayuntamiento de Bokobá, en este ejercicio fiscal 2025, el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos de los regidores presentes. Por lo que se dicta y emite el siguiente:

----------**A C U E R D O**----------

PRIMERO. – El cabildo del H. Ayuntamiento de Bokobá aprueba la actualización modificación y cambio de proveedores de servicios profesionales del H. Ayuntamiento de Bokobá, en este ejercicio fiscal 2025. ----------

SEGUNDO. – El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. ----------

TERCERO. – Se ordena a la secretaria municipal, a que realice la publicación del presente acuerdo en la gaceta municipal y en los portales oficiales de publicación de este H. Ayuntamiento del municipio de Bokobá, Yucatán, para el conocimiento de la comunidad, cúmplase. ----------

Y para dar cumplimiento con el **DECIMO PRIMER PUNTO:** de la orden del día; la presidenta municipal les pregunto a los regidores presentes si alguien quería tratar un asunto, que levantara la mano para anotar su turno. A lo que ningún regidor tuvo algún asunto a tratar.

Por lo que la **secretaria municipal** inmediatamente procedió al desahogo del **DECIMO SEGUNDO PUNTO que** consistió en la clausura de la sesión, y en ese momento cedió el uso de la palabra a la **presidenta municipal**, quien declaró clausurada la sesión **ORDINARIA** número **DICISIETE**, siendo las **diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día, mes y año de su inicio, y dio por válido todo lo aprobado. Doy fe** ----------

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBA, YUCATÁN

C. YANELY GABRIELA ORTEGA CANCHE.
PRESIDENTA MUNICIPAL

Ramiro Chan

C. LUIS RAMIRO CHAN PUC.
SÍNDICO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBA, YUCATAN

Neldy Ake

C. NELDY MINERVA AKE KANTUN.
SECRETARIA MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBA, YUCATAN

C. SATURNINO EZEQUIEL KOH HUCHIN.
REGIDOR.

C. SHENDER JAQUELINE LOPEZ HUCHIM.
REGIDORA.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTI UNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

Municipio de Bokobá, Yucatán.
R.F.C. MBY8501014E8
H. Ayuntamiento 2024 - 2027

FLOTILLA VEHICULAR

RESGUARDANTE	DEPARTAMENTO	VEHICULO	MODELO	PLACAS	TIPO DE COMBUSTIBLES	OBSERVACIONES
JOSE MANUEL VARGUEZ BASTARRACHEA	SEGURIDAD PÚBLICA	NISSAN NP300 DOBLE CABINA	2013	YS-0876-C	GASOLINA	
JOSE MANUEL VARGUEZ BASTARRACHEA	SEGURIDAD PÚBLICA	NISSAN FRONTIER SE TM	2024	YN-2511-E	GASOLINA	
SILVIA VIDRIO CASTILLON	SALUD	FORD TRANSIT BAS LUB	2022	ZCC-677-E	DIESEL	
CESAR OSVALDO OXTE BELMONT	TESORERIA	FORD F-350	1981	YS-1487-B	GASOLINA	
CESAR OSVALDO OXTE BELMONT	TESORERIA	NISAN TSURU SEDAN	1991	ZAJ-978-E	GASOLINA	
YANELY GABRIELA ORTEGA CANCHE	PRESIDENCIA	WV GOL	2015	ZCW-084-D	GASOLINA	
JOSE MANUEL VARGUEZ BASTARRACHEA	SEGURIDAD PÚBLICA	NISSAN FRONTIER SE	2024	YN-5935-E	GASOLINA	
CESAR OSVALDO OXTE BELMONT	TESORERIA	GENERAL MOTORS CHEVY	2005	ZAD-282-E	GASOLINA	
ALINE GUADALUPE GALLEGOS HUCHIN	EDUCACION	HYUNDAI (HB20, GL)	2023	YWA-929-F	GASOLINA	
YANELY GABRIELA ORTEGA CANCHE	PRESIDENCIA	CHRYSLER (VOYAGER)	2006	ZBA-954-C	GASOLINA	

C.Yanely Gabriela Ortega Canché
Presidenta Municipal

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ, YUCATÁN

C. Cesar Oswaldo Oxte Belmont
Tesorero

H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ, YUCATÁN

C. Neldy Minerva Ake Kantun
Secretaria Municipal

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027

C. Luis Ramiro Chan Puc
Sindico Municipal

H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027

MUNICIPIO DE BOKOBA YUCATAN		
R.F.C MBY8501014E8		
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027		
TABULADOR 2025		
PUESTO	SUELDO QUINCENAL	SUELDO MENSUAL
AUXILIAR A	$ 1,000.00	$ 2,000.00
AUXILIAR B	$ 800.00	$ 1,600.00
AUXILIAR C	$ 700.00	$ 1,400.00
AUXILIAR D	$ 600.00	$ 1,200.00
AUXILIAR E	$ 500.00	$ 1,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	$ 600.00	$ 1,200.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	$ 500.00	$ 1,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	$ 300.00	$ 600.00
AUXILIAR CONTABLE A	$ 1,500.00	$ 3,000.00
AUXILIAR OPERATIVO A	$ 1,000.00	$ 2,000.00
AUXILIAR OPERATIVO B	$ 700.00	$ 1,400.00
AYUDANTE A	$ 700.00	$ 1,400.00
AYUDANTE B	$ 600.00	$ 1,200.00
AYUDANTE C	$ 500.00	$ 1,000.00
AYUDANTE D	$ 400.00	$ 800.00
AYUDANTE E	$ 300.00	$ 600.00
BARRENDERO A	$ 700.00	$ 1,400.00
CHAPEO A	$ 600.00	$ 1,200.00
CHAPEO B	$ 550.00	$ 1,100.00
CHAPEO C	$ 500.00	$ 1,000.00
CHAPEO D	$ 400.00	$ 800.00
CHAPEO PARQUES Y JARDINES A	$ 600.00	$ 1,200.00
CHOFER A	$ 3,000.00	$ 6,000.00
CHOFER B	$ 1,500.00	$ 3,000.00
CHOFER C	$ 600.00	$ 1,200.00
CHOFER D	$ 500.00	$ 1,000.00
CHOFER DE ASEO URBANO	$ 700.00	$ 1,400.00
JEFA DE COCINA A	$ 550.00	$ 1,100.00
COCINERA A	$ 500.00	$ 1,000.00
COCINERA B	$ 400.00	$ 800.00
COCINERA C	$ 300.00	$ 600.00
COCINERA DE EVENTOS A	$ 400.00	$ 800.00
COMANDANTE A	$ 3,500.00	$ 7,000.00
CONTADOR A	$ 5,500.00	$ 11,000.00
CONTRALOR A	$ 3,000.00	$ 6,000.00
COORDINADOR A	$ 5,000.00	$ 10,000.00
COORDINADOR CONTABLE A	$ 4,000.00	$ 8,000.00
DIRECTOR A	$ 6,000.00	$ 12,000.00
DIRECTOR B	$ 4,000.00	$ 8,000.00
DIRECTOR C	$ 2,500.00	$ 5,000.00

H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBA, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBA, YUCATAN

DIRECTOR D	$ 2,000.00	$ 4,000.00
DIRECTOR E	$ 1,600.00	$ 3,200.00
DIRECTOR F	$ 1,500.00	$ 3,000.00
DIRECTOR G	$ 1,200.00	$ 2,400.00
ELECTRICO A	$ 1,000.00	$ 2,000.00
ELECTRICO B	$ 600.00	$ 1,200.00
ENCARGADO A	$ 1,200.00	$ 2,400.00
ENCARGADO DE LUMINARIAS A	$ 600.00	$ 1,200.00
JUEZ CIVICO A	$ 800.00	$ 1,600.00
JUEZ DE PAZ	$ 2,500.00	$ 5,000.00
SUSTANCIADOR	$ 2,000.00	$ 4,000.00
INVESTIGADOR	$ 2,000.00	$ 4,000.00
RESOLUTOR	$ 2,000.00	$ 4,000.00
LIMPIEZA A	$ 700.00	$ 1,400.00
LIMPIEZA B	$ 600.00	$ 1,200.00
LIMPIEZA C	$ 500.00	$ 1,000.00
LIMPIEZA D	$ 400.00	$ 800.00
LIMPIEZA E	$ 300.00	$ 600.00
LIMPIEZA DEL CAMPO DE SOFTBOL A	$ 1,000.00	$ 2,000.00
OFICIAL MAYOR A	$ 1,200.00	$ 2,400.00
PLOMERO	$ 700.00	$ 1,400.00
POLICIA A	$ 3,000.00	$ 6,000.00
RELOJERO	$ 800.00	$ 1,600.00
RESPONSABLE A	$ 1,300.00	$ 2,600.00
RESPONSABLE B	$ 800.00	$ 1,600.00
RESPONSABLE C	$ 700.00	$ 1,400.00
SECRETARIA A	$ 1,300.00	$ 2,600.00
SECRETARIA B	$ 700.00	$ 1,400.00
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARE	$ 1,500.00	$ 3,000.00
PRESIDENTA MUNICIPAL	$ 16,000.00	$ 32,000.00
SINDICO MUNICIPAL	$ 7,000.00	$ 14,000.00
SECRETARIA MUNICIPAL	$ 7,000.00	$ 14,000.00
REGIDOR MUNICIPAL	$ 2,500.00	$ 5,000.00
TESORERO MUNICIPAL	$ 6,000.00	$ 12,000.00

H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ, YUCATÁN

Weldy Aké

H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ, YUCATÁN

Ramiro Chan

H. AYUNTAMIENTO DE BOKOBÁ YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA**, CELEBRADA EL DÍA **TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

Acta número: VEINTICUATRO. ----------

En el municipio de Bokobá, del estado de Yucatán, estados unidos mexicanos, siendo las **veinte** horas con **cero** minutos del día **treinta** de **mayo** del año dos mil **veinticinco**, se reunieron en el salón de cabildo del palacio municipal, sede del H.ayuntamiento de Bokobá, los ciudadanos **C. YANELY GABRIELA ORTEGA CANCHE *PRESIDENTA MUNICIPAL;* LUIS RAMIRO CHAN PUC. *SÍNDICO MUNICIPAL;* NELDY MINERVA AKE KANTUN. *SECRETARIA MUNICIPAL*; *SATURNINO EZEQUIEL KOH HUCHIN REGIDOR*, *SHENDER JAQUELINE LOPEZ HUCHIM REGIDORA*;** con el objeto de celebrar la sesión ordinaria para la cual fueron previamente convocados, de conformidad a lo establecido en los artículos 76, 77,79, y 82, de la constitución política del estado de Yucatán, 30,31, 33, y 56 fracción III de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán. A continuación, la presidenta municipal dio la bienvenida a todos los regidores, procediendo a dar lectura del orden del día:

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 BOKOBÁ, YUCATÁN

Primer punto: Lista de asistencia.
Segundo punto: Declaración de contar con el quórum legal.
Tercer punto: Lectura del orden del día.
Cuarto punto: Lectura y aprobación del acta de cabildo de la sesión anterior.
Quinto punto: Someter a consideración y aprobación del Cabildo, la cuenta pública del mes de ABRIL del año de 2025.
Sexto punto: Asuntos generales.
Séptimo punto: Clausura de la sesión.

H. AYUNTAMIENTO SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027 BOKOBA, YUCATAN

Una vez enterados del orden del día, la secretaria municipal dio cumplimiento al **PRIMER PUNTO** del orden de día y de conformidad a lo establecido por el numeral 30 de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, pasó lista de asistencia con el resultado de **cinco regidores presentes de un total de cinco** que en ese momento integran el H.ayuntamiento de **Bokobá**, Yucatán.

en cumplimiento del **SEGUNDO PUNTO:** declaración de contar con el quórum legal**,** la presidenta municipal manifiesta la existencia del quórum reglamentario, declarando legalmente instalado el cabildo para celebrar la sesión ordinaria, siendo las ***veinte horas con cinco minutos*** **del mismo día, mes y año de su inicio**. ----------

Seguidamente, la **secretaria municipal** pasó al **TERCER PUNTO lectura del orden del día**, en uso de la voz la secretaria municipal procedió a dar la lectura del orden del día de la presente sesión. ------

Pasando al desahogo del **CUARTO PUNTO,** Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión anterior; En uso de la voz la secretaria municipal, manifestó regidoras y regidores integrantes del

cabildo del municipio de Bokobá, Yucatán; y con su anuencia presidenta, en virtud de haber sido revisada el acta de cabildo de la Sesión anterior, solicito la dispensa de la lectura de la misma. Seguidamente la presidenta municipal les pregunto a los regidores integrantes del cabildo del municipio de Bokobá, Yucatán, si existe alguna observación, con respecto a la dispensa solicitada. Y al no haber observación alguna, instruyo a la secretaria municipal a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa y a la aprobación del acta anterior. A lo que *la secretaria municipal, solicito a las regidoras y regidores integrantes del cabildo del municipio* de Bokobá, Yucatán; que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levanten la mano; e informó que la dispensa solicitada de la lectura y la aprobación del acta de cabildo de la Sesión anterior, fue aprobada por **unanimidad** de votos, de los regidores presentes. --

Y continuando con el **QUINTO PUNTO:** que consistió en Someter a consideración y aprobación del Cabildo, la cuenta pública del mes de **ABRIL** del año **2025**. En uso de la voz la alcaldesa **C. YANELY GABRIELA ORTEGA CANCHE;** dijo con fundamento en el artículo 149 de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, pongo a consideración y aprobación de este cabildo la cuenta pública del mes de **ABRIL** del año de **2025**, la cual se les puso a su disposición para su revisión; y esta contiene la información financiera y presupuestaria del municipio, así como la rendición, revisión o fiscalización del gasto municipal que se ha erogado en el mes de **ABRIL** del año de **2025** y esta fue elaborada y sustentada por el tesorero municipal. Y seguidamente la presidenta municipal solicito la presencia del tesorero municipal C. ***CESAR OSVALDO OXTE BELMONT*** se sirviera a exponer la modificación del traspaso del presupuesto de egresos del mes de **ABRIL** del año de **2025** , del municipio de Bokobá; a lo que el tesorero municipal procedió a explicar y dio lectura a la modificación del traspaso del presupuesto de egresos del mes de **ABRIL** del año de **2025**, del municipio de Bokobá, inmediatamente la presidenta municipal solcito al tesorero municipal C. ***CESAR OSVALDO OXTE BELMONT,*** se sirviera a exponer la modificación de ampliación del presupuesto de egresos e ingresos del mes de **ABRIL** del año de **2025,** del municipio de Bokobá; a lo que el tesorero municipal procedió a explicar y dio lectura a la modificación de ampliación del presupuesto de egresos e ingresos del mes de **ABRIL** del año de **2025,** del municipio de Bokobá. Seguidamente la presidenta municipal les pregunto a las regidoras y regidores del H ayuntamiento de Bokobá, si alguien tenía algún comentario al respecto con la cuenta pública municipal del mes de **ABRIL** del año de **2025**, así como a la modificación del traspaso del presupuesto de egresos del mes de **ABRIL** del año de **2025,** del municipio de Bokobá al igual a la modificación de ampliación del presupuesto de egresos e ingresos del mes de **ABRIL** del año de **2025,** del municipio de Bokobá; se sirviera a levantar la mano a efecto de enlistar el orden de intervención, a lo cual ningún Regidor presente levantó la mano; por lo que no habiendo otra intervención; la Presidenta instruyo a la secretaria municipal a que someta a votación la cuenta pública del mes de **ABRIL** del año de **2025**; así como la modificación del traspaso del presupuesto de egresos del mes de **ABRIL** del año de **2025,** del municipio de Bokobá; al igual que la modificación de la ampliación del presupuesto de egresos e ingresos del mes de **ABRIL** del año de **2025,** del municipio de Bokobá. Por consiguiente, la secretaria municipal sometió a votación la cuenta pública del mes del mes de **ABRIL** del año de **2025,** del municipio de Bokobá y los puntos señalados por la presidenta municipal, los cuales fueron

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ, YUCATÁN

aprobados por **unanimidad** de votos de los Regidores Presentes. Por lo que se dicta y emite el siguiente:

----------A C U E R D O ----------

PRIMERO. – De conformidad con los Artículos 41 inciso C fracción VIII; 56 fracción IX, X; 88 fracción III, VI, 149 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se aprueba: LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE **ABRIL** DEL AÑO DE **2025**; la modificación del traspaso del presupuesto de egresos del mes de **ABRIL** del año de **2025,** del municipio de Bokobá; la modificación de la ampliación del presupuesto de egresos e ingresos del mes de **ABRIL** del año de **2025,** del municipio de Bokobá; los cuales se adjuntan al presente para que forme parte integra del apéndice del acta de la sesión de cabildo. ----------

SEGUNDO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. ----------

TERCERO. - Se ordena a la secretaria Municipal, a que realice la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en los portales oficiales de publicación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Bokobá, Yucatán, para el conocimiento de la comunidad. Cúmplase. ----------

Y para dar cumplimiento con el **SEXTO PUNTO:** de la orden del día; la presidenta municipal les pregunto a los regidores presentes si alguien quería tratar un asunto, que levantara la mano para anotar su turno. A lo que ningún regidor tuvo algún asunto a tratar.

Por lo que la **secretaria municipal** inmediatamente procedió al desahogo del **SEPTIMO PUNTO que** consistió en la clausura de la sesión, y en ese momento cedió el uso de la palabra a la **presidenta municipal**, quien declaró clausurada la sesión **ORDINARIA** número **DIECIOCHO**, siendo las **veinte horas con cincuenta minutos del mismo día, mes y año de su inicio, y dio por válido todo lo aprobado. Doy fe.** ----------

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 BOKOBA, YUCATAN

C. YANELY GABRIELA ORTEGA CANCHE.
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. LUIS RAMIRO CHAN PUC.
SÍNDICO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027 BOKOBA, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL 2024-2027 BOKOBA, YUCATAN

C. NELDY MINERVA AKE KANTUN.
SECRETARIA MUNICIPAL.

C. SATURNINO EZEQUIEL KOH HUCHIN.
REGIDOR.

C. SHENDER JAQUELINE LOPEZ HUCHIM.
REGIDORA.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

MUNICIPIO DE BOKOBÁ
ESTADO DE YUCATÁN
Estado de Actividades
Del 01/abr./2025 al 30/abr./2025
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión: 20/may./2025 05:10 p. m.

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	**$44,177.51**	**$6,861.37**
IMPUESTOS	$15,480.00	$6,834.52
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00
DERECHOS	$28,675.00	$0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	$22.51	$26.85
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	$0.00	$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	$0.00	$0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**$1,779,927.08**	**$1,554,228.10**
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$1,779,927.08	$1,554,228.10
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$0.00	$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**$0.00**	**$0.00**
INGRESOS FINANCIEROS	$0.00	$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	$0.00	$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$0.00	$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**$1,824,104.59**	**$1,561,089.47**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$1,043,185.51**	**$901,541.60**
SERVICIOS PERSONALES	$615,700.00	$417,895.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	$221,345.53	$400,854.81
SERVICIOS GENERALES	$206,139.98	$82,791.79
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**$157,497.21**	**$387,200.00**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$0.00	$0.00
AYUDAS SOCIALES	$157,497.21	$387,200.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
DONATIVOS	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$0.00**	**$0.00**
PARTICIPACIONES	$0.00	$0.00
APORTACIONES	$0.00	$0.00
CONVENIOS	$0.00	$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	**$0.00**	**$0.00**
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
COSTO POR COBERTURAS	$0.00	$0.00
APOYOS FINANCIEROS	$0.00	$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	**$0.00**	**$0.00**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	$0.00	$0.00
PROVISIONES	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	$0.00	$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	$0.00	$0.00

H. AYUNTAMIENTO TESORERÍA MUNICIPAL 2024-2027 BOKOBÁ, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027 BOKOBÁ YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027 BOKOBÁ, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL 2024-2027 BOKOBÁ, YUCATAN

MUNICIPIO DE BOKOBÁ
ESTADO DE YUCATÁN
Estado de Actividades
Del 01/abr./2025 al 30/abr./2025
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión: 20/may./2025 05:10 p. m.

Concepto	2025	2024
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	$0.00	$0.00
OTROS GASTOS	$0.00	$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	**$0.00**	**$0.00**
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	$0.00	$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	**$1,200,682.72**	**$1,288,741.60**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**$623,421.87**	**$272,347.87**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ, YUCATÁN

C. YANELY GABRIELA ORTEGA CANCHE
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ, YUCATAN

C. CESAR OSVALDO OXTE BELMONT
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ, YUCATÁN

C. LUIS RAMIRO CHAN PUC
SINDICO MUNICIPAL

C. NELDY MINERVA AKE KANTUN
SECRETARIO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBA, YUCATAN

Indetec
Usr: supervisor
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE BOKOBÁ
ESTADO DE YUCATÁN
Póliza: P00163 Del 01/04/2025

Fecha y hora de Impresión: 20/may./2025 05:19 p. m.
Página: 1

Concepto: Gasto Modificado Folio: 4 (Traspaso) Ejercicio : 2025 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220•2503•PFM04•106•1341•1	Compensaciones Extraordinaria G.		$20,000.00	FF:2503, Monto Modificado
0002	8220•1101•POA05•107•2141•1	Materiales, útiles y equipos menores de		$10,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0003	8220•1101•POA10•127•2231•1	Utensilios para el servicio de	$10,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0004	8220•1101•POA06•108•2511•1	Productos químicos básicos G.		$5,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0005	8220•1101•POA20•125•2911•1	Herramientas menores G. Corriente	$15,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0006	8220•1101•POA06•108•2961•1	Refacciones y accesorios menores de		$15,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0007	8220•1101•POA06•108•2981•1	Refacciones y accesorios menores de		$40,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0008	8220•1101•POA05•107•3111•1	Energía eléctrica G. Corriente		$110,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0009	8220•1101•POA05•107•3333•1	Servicios de digitalización G. Corriente	$30,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0010	8220•1101•POA05•107•3551•1	Reparación y mantenimiento de equipo		$15,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0011	8220•1101•POA20•125•3571•1	Instalación, reparación y	$40,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0012	8220•1101•POA05•107•4411•1	Ayudas sociales G. Corriente		$5,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0013	8220•1101•POA05•107•4413•1	Ayudas deportivas G. Corriente	$5,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0014	8220•2503•PFM04•110•1341•1	Compensaciones Extraordinaria G.	$20,000.00		FF:2503, Monto Modificado
0015	8220•1101•POA16•118•2961•1	Refacciones y accesorios menores de	$15,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0016	8220•1101•POA16•118•2911•1	Herramientas menores G. Corriente	$5,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0017	8220•1101•POA16•118•2211•1	Productos alimenticios para personas	$15,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0018	8220•1101•POA05•107•5191•2	Otros mobiliarios y equipos de	$15,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0019	8220•1101•POA20•125•5691•2	Otros equipos G. Capital	$50,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0020	8230•2503•PFM04•106•1341•1	Compensaciones Extraordinaria G.	$20,000.00		FF:2503, Monto Modificado
0021	8230•1101•POA05•107•2141•1	Materiales, útiles y equipos menores de	$10,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0022	8230•1101•POA10•127•2231•1	Utensilios para el servicio de		$10,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0023	8230•1101•POA06•108•2511•1	Productos químicos básicos G.	$5,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0024	8230•1101•POA20•125•2911•1	Herramientas menores G. Corriente		$15,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0025	8230•1101•POA06•108•2961•1	Refacciones y accesorios menores de	$15,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0026	8230•1101•POA06•108•2981•1	Refacciones y accesorios menores de	$40,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0027	8230•1101•POA05•107•3111•1	Energía eléctrica G. Corriente	$110,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0028	8230•1101•POA05•107•3333•1	Servicios de digitalización G. Corriente		$30,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0029	8230•1101•POA05•107•3551•1	Reparación y mantenimiento de equipo	$15,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0030	8230•1101•POA20•125•3571•1	Instalación, reparación y		$40,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0031	8230•1101•POA05•107•4411•1	Ayudas sociales G. Corriente	$5,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0032	8230•1101•POA05•107•4413•1	Ayudas deportivas G. Corriente		$5,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0033	8230•2503•PFM04•110•1341•1	Compensaciones Extraordinaria G.		$20,000.00	FF:2503, Monto Modificado
0034	8230•1101•POA16•118•2961•1	Refacciones y accesorios menores de		$15,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0035	8230•1101•POA16•118•2911•1	Herramientas menores G. Corriente		$5,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0036	8230•1101•POA16•118•2211•1	Productos alimenticios para personas		$15,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0037	8230•1101•POA05•107•5191•2	Otros mobiliarios y equipos de		$15,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0038	8230•1101•POA20•125•5691•2	Otros equipos G. Capital		$50,000.00	FF:1101, Monto Modificado
			440,000.00	440,000.00	

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ, YUCATÁN

Ramiro Cha

H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBA, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ, YUCATAN

Yeldy Ake

Elaboró: SUPERVISOR

Modificó: supervisor

MUNICIPIO DE BOKOBÁ
ESTADO DE YUCATÁN
Estado de Actividades
Del 01/abr./2025 al 30/abr./2025
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión: 20/may./2025 05:10 p. m.

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	**$44,177.51**	**$6,861.37**
IMPUESTOS	$15,480.00	$6,844.52
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00
DERECHOS	$28,675.00	$0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	$22.51	$16.85
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	$0.00	$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	$0.00	$0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**$1,779,927.08**	**$1,554,228.10**
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$1,779,927.08	$1,554,228.10
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$0.00	$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**$0.00**	**$0.00**
INGRESOS FINANCIEROS	$0.00	$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	$0.00	$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$0.00	$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**$1,824,104.59**	**$1,561,089.47**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$1,043,185.51**	**$901,541.60**
SERVICIOS PERSONALES	$615,700.00	$417,895.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	$221,345.53	$400,854.81
SERVICIOS GENERALES	$206,139.98	$82,791.79
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**$157,497.21**	**$387,200.00**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$0.00	$0.00
AYUDAS SOCIALES	$157,497.21	$387,200.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
DONATIVOS	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$0.00**	**$0.00**
PARTICIPACIONES	$0.00	$0.00
APORTACIONES	$0.00	$0.00
CONVENIOS	$0.00	$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	**$0.00**	**$0.00**
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
COSTO POR COBERTURAS	$0.00	$0.00
APOYOS FINANCIEROS	$0.00	$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	**$0.00**	**$0.00**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	$0.00	$0.00
PROVISIONES	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	$0.00	$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	$0.00	$0.00

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ, YUCATÁN

MUNICIPIO DE BOKOBÁ
ESTADO DE YUCATÁN
Estado de Actividades
Del 01/abr./2025 al 30/abr./2025
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión: 20/may./2025 05:10 p. m.

Concepto	2025	2024
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	$0.00	$0.00
OTROS GASTOS	$0.00	$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	**$0.00**	**$0.00**
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	$0.00	$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	**$1,200,682.72**	**$1,288,741.60**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**$623,421.87**	**$272,347.87**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ, YUCATÁN

C. YANELY GABRIELA ORTEGA CANCHE
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ, YUCATÁN

C. CÉSAR OSVALDO OXTE BELMONT
TESORERO MUNICIPAL

Ramiro Chan

C. LUIS RAMIRO CHAN BUZ
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBA, YUCATAN

Neldy Ake

C. NELDY MINERVA AKE KANTUN
SECRETARIO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBA, YUCATAN

Indetec
Usr: supervisor
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE BOKOBÁ
ESTADO DE YUCATÁN
Póliza: P00163 Del 01/04/2025

Fecha y hora de Impresión: 20/may./2025 05:19 p. m.
Página: 1

Concepto: Gasto Modificado Folio: 4 (Traspaso) Ejercicio : 2025 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220•2503•PFM04•106•1341•1	Compensaciones Extraordinaria G.		$20,000.00	FF:2503, Monto Modificado
0002	8220•1101•POA05•107•2141•1	Materiales, útiles y equipos menores de		$10,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0003	8220•1101•POA10•127•2231•1	Utensilios para el servicio de	$10,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0004	8220•1101•POA06•108•2511•1	Productos químicos básicos G.		$5,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0005	8220•1101•POA20•125•2911•1	Herramientas menores G. Corriente	$15,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0006	8220•1101•POA06•108•2961•1	Refacciones y accesorios menores de		$15,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0007	8220•1101•POA06•108•2981•1	Refacciones y accesorios menores de		$40,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0008	8220•1101•POA05•107•3111•1	Energía eléctrica G. Corriente		$110,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0009	8220•1101•POA05•107•3333•1	Servicios de digitalización G. Corriente	$30,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0010	8220•1101•POA05•107•3551•1	Reparación y mantenimiento de equipo		$15,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0011	8220•1101•POA20•125•3571•1	Instalación, reparación y	$40,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0012	8220•1101•POA05•107•4411•1	Ayudas sociales G. Corriente		$5,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0013	8220•1101•POA05•107•4413•1	Ayudas deportivas G. Corriente	$5,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0014	8220•2503•PFM04•110•1341•1	Compensaciones Extraordinaria G.	$20,000.00		FF:2503, Monto Modificado
0015	8220•1101•POA16•118•2961•1	Refacciones y accesorios menores de	$15,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0016	8220•1101•POA16•118•2911•1	Herramientas menores G. Corriente	$5,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0017	8220•1101•POA16•118•2211•1	Productos alimenticios para personas	$15,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0018	8220•1101•POA05•107•5191•2	Otros mobiliarios y equipos de	$15,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0019	8220•1101•POA20•125•5691•2	Otros equipos G. Capital	$50,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0020	8230•2503•PFM04•106•1341•1	Compensaciones Extraordinaria G.	$20,000.00		FF:2503, Monto Modificado
0021	8230•1101•POA05•107•2141•1	Materiales, útiles y equipos menores de	$10,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0022	8230•1101•POA10•127•2231•1	Utensilios para el servicio de		$10,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0023	8230•1101•POA06•108•2511•1	Productos químicos básicos G.	$5,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0024	8230•1101•POA20•125•2911•1	Herramientas menores G. Corriente		$15,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0025	8230•1101•POA06•108•2961•1	Refacciones y accesorios menores de	$15,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0026	8230•1101•POA06•108•2981•1	Refacciones y accesorios menores de	$40,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0027	8230•1101•POA05•107•3111•1	Energía eléctrica G. Corriente	$110,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0028	8230•1101•POA05•107•3333•1	Servicios de digitalización G. Corriente		$30,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0029	8230•1101•POA05•107•3551•1	Reparación y mantenimiento de equipo	$15,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0030	8230•1101•POA20•125•3571•1	Instalación, reparación y		$40,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0031	8230•1101•POA05•107•4411•1	Ayudas sociales G. Corriente	$5,000.00		FF:1101, Monto Modificado
0032	8230•1101•POA05•107•4413•1	Ayudas deportivas G. Corriente		$5,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0033	8230•2503•PFM04•110•1341•1	Compensaciones Extraordinaria G.		$20,000.00	FF:2503, Monto Modificado
0034	8230•1101•POA16•118•2961•1	Refacciones y accesorios menores de		$15,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0035	8230•1101•POA16•118•2911•1	Herramientas menores G. Corriente		$5,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0036	8230•1101•POA16•118•2211•1	Productos alimenticios para personas		$15,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0037	8230•1101•POA05•107•5191•2	Otros mobiliarios y equipos de		$15,000.00	FF:1101, Monto Modificado
0038	8230•1101•POA20•125•5691•2	Otros equipos G. Capital		$50,000.00	FF:1101, Monto Modificado
			440,000.00	440,000.00	

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ, YUCATÁN

Ramiro Chan

H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027
BOKOBÁ, YUCATÁN

Neldy Ake

Elaboró: SUPERVISOR

Modificó: supervisor